

**Elementos para la  
conceptualización de  
lo campesino en Colombia**

Documento técnico

Marta Saade  
Edición científica





**Elementos para la  
conceptualización de lo  
*campesino* en Colombia**

**Documento técnico**

# **Elementos para la conceptualización de lo *campesino* en Colombia**

## **Documento técnico**



Elementos para la conceptualización de lo campesino en Colombia. Documento técnico / Marta Saade Granados, editora. – Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2018.  
95 páginas. ; 17 x 12 cm – (Colección Cuestiones y Diálogos. Colección de textos breves.)

ISBN: 978-958-8852-52-2

I. Campesinos – Aspectos socioeconómicos. / 2. Mujeres campesinas – Aspectos socioeconómicos. / 3. Multiculturalismo – Vida rural. / 4. Política agraria – Informes técnicos. / 5. Política de población – Investigación demográfica. / 6. Colombia – Política agraria – Investigación demográfica. – I. Saade Granados, Marta ed. / II. Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH.

305-563

SCDD 20

Catalogación en la fuente: Biblioteca Especializada ICANH.

Instituto Colombiano  
de Antropología e Historia

Ernesto Montenegro Pérez  
*Director General*

Marta Saade  
*Subdirectora Científica*

Nicolás Jiménez Ariza  
*Jefe de Publicaciones*

Ivón Alzate Riveros  
*Coordinación editorial*

Diana Murcia  
*Diseño de colección*

Camilo Alzate García  
*Diagramación*

Primera edición en español,  
abril del 2018

Primera reimpresión en  
español, abril del 2019

ISBN 978-958-8852-52-2

© Instituto Colombiano  
de Antropología e Historia, 2018

Calle 12 n.º 2-41 Bogotá D. C.  
Tel.: (57-1) 4 44 05 44  
<http://www.icanh.gov.co>



El trabajo intelectual contenido en esta obra se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons del tipo “Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional”. Para conocer en detalle los usos permitidos consulte el sitio web <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Impreso en Colombia por:  
Panamericana Formas e Impresos S. A.  
Bogotá, D. C., Colombia

# Contenido

## Introducción

*Marta Saade Granados* 9

## Elementos para la conceptualización de lo *campesino* en Colombia

Documento técnico 15

## Comentarios y reflexiones

### **Cuatro observaciones y apuntes con respecto a la historicidad de la categoría de *campesinado* y su dimensión sociológico-territorial**

*Donny Meertens* 35

### **Comentarios**

*Ana María Lara Sallenave* 41

### **Comentarios sobre el documento “Elementos para la conceptualización de lo *campesino* en Colombia”**

*Darío Fajardo Montaña* 47

**Reconocimiento a los campesinos en  
el XVIII Censo Nacional de Población y  
VII de Vivienda**

*Darío Fajardo Montaña*

51

**Campesinos: comentario al concepto  
técnico del ICANH**

*Juana Camacho Segura*

*Natalia Robledo Escobar*

67

**Bibliografía**

87

# Introducción

El documento titulado “Elementos para la conceptualización de lo *campesino* en Colombia”, elaborado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), es el resultado de un trabajo técnico que se ajustó a los tiempos y requerimientos institucionales, en procura de la exposición de un concepto técnico que permitiera adelantar un ejercicio censal sobre la especificidad del sujeto campesino, exigido por las propias organizaciones sociales. El texto fue el resultado de una labor de compendio y síntesis realizada sobre los documentos que fueron allegados a la mesa técnica interinstitucional, dentro de la cual participó también la Mesa Campesina del Cauca.

Hemos decidido publicar el documento como versión fiel del manuscrito remitido al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y al Ministerio del Interior en febrero de 2017, el cual fue discutido y presentado en su momento a la mesa técnica interinstitucional y a la Mesa Campesina. Este es el primer documento editado en el presente volumen y para cuya construcción contamos con las lecturas y sugerencias previas de espe-

cialistas como John Jairo Rincón, Darío Fajardo, Francisco Gutiérrez, Carlos Alberto Benavides Mora y Carlos Duarte; a quienes agradecemos de manera especial su interés por el ejercicio planteado.

Sin embargo, dejar a disposición de un público amplio un concepto técnico sobre una materia tan debatida y de importancia medular para el país, como es el campesinado como sujeto de la vida nacional, hizo insuficiente su publicación aislada. Por tal motivo, el Instituto circuló el concepto entre un grupo de especialistas en la cuestión agraria y campesina, con el propósito de alimentar el ejercicio realizado hasta el momento y animar un debate académico y técnico posterior, que contribuyera a llevar a feliz término la tarea de hacer una caracterización estadística del campesinado colombiano.

El breve volumen que presentamos hace parte de la colección Cuestiones y Diálogos. Este reúne el concepto emitido por el ICANH y los comentarios y reflexiones de cinco académicos. Dichas reflexiones dialogan con el concepto, sobre la base común que reconoce la urgencia del ejercicio emprendido, así como la importancia de abordar algunas otras relaciones y dimensiones no contempladas, y la necesidad de hacer énfasis importantes en la comprensión del campesinado colombiano.

El concepto del Instituto contempla cuatro dimensiones sociales, con la intención de comprender integralmente al sujeto campesino colombiano. Tales dimensiones son: sociológico-territorial, sociocultural,

económico-productiva y organizativo-política, con las cuales se pretende tener en cuenta el conjunto amplio de relaciones sociales en la configuración del campesinado en Colombia. A lo largo de estas dimensiones se propone un conjunto de premisas dirigidas a un posterior ejercicio técnico con fines estadísticos.

En seguida, se lee el texto de Donny Meertens, quien coloca el acento tanto en los procesos de dominación y *subordinación* que han sido determinantes en la constitución del campesinado, como en el lugar central de la mujer campesina, un aspecto que la autora considera ausente en el ejercicio que hemos desarrollado. Así mismo, ella menciona dos puntos centrales que se refieren a la *interseccionalidad* entre los campesinos y lo étnico, que debería ser, a su juicio, presentada con mayor énfasis por nosotros. Sobre este tema vuelve Darío Fajardo, con un texto a propósito de la inclusión del campesino dentro del censo poblacional. Meertens llama la atención sobre la centralidad de la familia como forma de organización social básica campesina.

Luego, Ana María Lara y Darío Fajardo se preocupan por enfatizar en la oportunidad que tiene el concepto expuesto, en ocasión del censo poblacional y del posconflicto, así como por señalar la suficiencia e integralidad de elementos contemplados en el documento, con el objetivo de reconocer la importancia de dicho concepto en la sociedad colombiana. Lara recuerda el carácter holístico del documento emitido por el ICANH, detectando

los aportes de algunos autores clásicos de la cuestión campesina, y, a la par, resaltando las complejidades y las dinámicas múltiples que determinan a los campesinos y las campesinas actuales, en relación con la vida política y económica del país. Darío Fajardo se preocupa, además, por determinar las contribuciones del documento para un ejercicio técnico con fines censales.

Por su parte, Juana Camacho y Natalia Robledo presentan una serie de consideraciones sobre las definiciones asociadas con lo campesino, y advierten sobre algunos de los retos que se imponen sobre lo que denominan como “el surgimiento de un nuevo sujeto social en busca de visibilidad y derechos”. Adicionalmente, destacan rasgos de la economía campesina, entre los cuales se señala la importancia de la composición de los hogares en relación con el conflicto, por ejemplo, o la necesidad de contemplar formas de arraigo frente a la tierra en situaciones como el desplazamiento forzado hacia las ciudades. Lo anterior les permite referirse a la necesidad de dar cuenta de los aportes campesinos en contextos urbanos. Así mismo, subrayan la relevancia de la agricultura familiar y la producción de alimentos por parte de los campesinos, a pesar de las sentencias cotidianas que sancionan su inminente desaparición.

Finalmente, los comentaristas vuelven sobre un punto central que nos incumbe, pero que no se limita a la inclusión de lo campesino en el censo poblacional

nacional. Me refiero al debate bien nombrado por Camacho y Robledo en términos de “identidad, cultura y auto-reconocimiento”. Se observa entonces un contrapunto pertinente entre los aportes y las dificultades que podría implicar el reconocimiento de las culturas campesinas en el país.

Para terminar, quisiera mencionar que el presente esfuerzo forma parte de una línea de trabajo del ICANH preocupada por documentar etnográficamente procesos locales de la vida campesina inscritos a nivel regional. Este trabajo, desarrollado desde hace dos años, se nutre de las actividades de grupos de investigación en sedes universitarias de Bogotá y de otras regiones del país, así como del trabajo de investigadores del Instituto. Ese conjunto de esfuerzos busca aportar a la comprensión de las vidas campesinas en Colombia desde una perspectiva antropológica, que esperamos sea un aporte a los debates actuales y fortalezca las propuestas de política pública en materia campesina.

*Marta Saade Granados*

Subdirectora científica

ICANH

# Elementos para la conceptualización de lo campesino en Colombia

## Documento técnico<sup>1</sup>

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) emite el presente concepto, en cumplimiento de lo acordado en el mes de julio de 2016 en la “Reunión de seguimiento y estado de avances de las acciones emprendidas por el gobierno nacional, en el marco de la Mesa Campesina del Cauca, CIMA – Pupsoc interlocución y negociación interministerial”. En el debate sobre la inclusión del campesinado en las preguntas del siguiente censo poblacional, se consideró que se requería un concepto técnico sobre el campesino, que fuera la base para el trabajo que será desarrollado por el DANE. El ICANH fue encargado de construir el documento de dicho

1 « Insumo para la inclusión del campesinado en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

concepto, para lo cual se constituyó una mesa técnica conformada por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el DANE y la Agencia Nacional de Tierras, fungiendo el ICANH como secretaría técnica.

Durante los meses que siguieron a la reunión de seguimiento mencionada, se realizaron mesas de trabajo con la Mesa Campesina del Cauca y las instituciones públicas involucradas; a la par, se desarrollaron reuniones de trabajo con académicos especialistas en el tema *campesino* y se participó en el Seminario llevado a cabo en el ICANH en noviembre de 2016 bajo el auspicio del Ministerio del Interior y organizado por la Mesa Campesina. En paralelo, el ICANH realizó el acopio de insumos aportados por las instituciones asociadas y la Mesa Campesina.

Con esta ruta y los insumos, fue construido el documento de carácter técnico como base para el ejercicio de inclusión de la categoría de *campesino* dentro del censo poblacional de 2017 por parte del DANE. Primero, se establece una serie de considerandos generales que permitan ubicar y distinguir la población campesina del país. En seguida, se propone una definición en función del esfuerzo censal; y, por último, se sugiere una serie de temas por considerar en las preguntas que se incorporen dentro del censo.

## **Dimensiones y premisas para la comprensión del campesinado**

A continuación, se presenta una serie de tesis generales organizadas en cuatro dimensiones, que se propone considerar dentro del ejercicio técnico que seguirá, con miras a su inclusión dentro del Censo Nacional. Se parte de una aseveración general, de la cual se desprenden las aseveraciones subsiguientes:

*El campesinado se constituye históricamente.* Su génesis y transformación están relacionadas con el proceso de acumulación de capital de cada periodo histórico y con las distintas formas de vida campesina asociadas a ellos. Por tanto, los campesinos son productos históricos específicos, lo que implica, a su vez, concebir sus orígenes comunitarios múltiples y diversos, así como sus trayectorias variables y diferenciadas. Es necesario concebir la configuración de comunidades campesinas en relación con las tendencias de la producción agropecuaria, los procesos políticos, el rol de la violencia y la presencia de múltiples actores en el campo.

### ***Dimensión sociológico-territorial***

Esta dimensión alude a una relación de imbricación del campesinado con la tierra y con las territorialidades que, a su vez, están atadas con formas de posesión de la tierra de carácter vecinal o asociativo y de una organización social anclada en los núcleos comunitarios y

familiares (cuya composición podrá ser variable). Tales características constituyen formas diferenciables de habitar y transformar la naturaleza a partir del trabajo y de las demás actividades que desarrollan como campesinos. La consideración de esta dimensión procura aportar a la redefinición de lo *rural* en términos de “resto” poblacional, para dar cuenta de la diversidad y complejidad en su configuración.

- No todos los habitantes del campo y del mundo rural son campesinos. Existen distintas maneras de habitar y vivir en las zonas rurales, y no todas ellas son formas de vida campesina. El campesino se distingue de los sistemas agroindustriales y latifundistas, así esté asociado por trabajo a ellos.

- La vida campesina se constituye en una red de relaciones sociales campesinas expresadas territorialmente en comunidades, veredas, corregimientos, minas, playones, entre otros aspectos; también, se constituye en relaciones con los ecosistemas, configurando la diversidad de comunidades campesinas: agromineras, agropesqueras, agrícolas, etc.

- El campesino tiene una vinculación estrecha con la naturaleza, a través del proceso general de la producción que implica su trabajo. Por lo tanto, la actividad agrícola sigue siendo un elemento primordial de apropiación del campo, sin que esto excluya otras actividades que realice el campesino, mientras mantenga una vinculación con la

tierra y la construcción del territorio a través del mercado e intercambio cultural con otras comunidades y pueblos.

- Los campesinos describen atributos específicos en su vida rural, que toman forma en su imbricación estrecha con la tierra y el territorio de la región que habitan. Categorías como *campesino ribereño*, *sabanero*, *cienaguero*, *costeño*, *friano* o *calentano* podrían formar parte de estas descripciones.

### ***Dimensión sociocultural***

El campesinado se constituye al poner en práctica unas maneras específicas de vivir, de pensar y de estar en las zonas rurales, que se concretan en unas características culturales distinguibles. El autorreconocimiento individual, familiar y comunitario, como parte de una colectividad campesina, parece ser de primer orden y fundamental en la construcción de identidades campesinas. La relación con la familia y la comunidad, como nodos de la organización social y de trabajo campesino, se articulan a su vez con redes locales y regionales que constituyen culturalmente al campesinado. De allí parte una reafirmación contemporánea, que también dibuja maneras de vida comunitaria diversas que vinculan formas de vecindad y vida veredal, entre otras, así como formas diferenciadas de vida campesina, por edad o género.

- El campesino es un sujeto intercultural en su configuración histórica. Esto implica concebir tanto su

diversidad como sus características comunes en cuanto campesino. No solo hay una forma de ser campesino, pues en este sujeto se expresa el reconocimiento constitucional de ser un país pluriétnico y multicultural.

- La riqueza cultural campesina también se expresa en las distintas configuraciones regionales y poblacionales del país, pues el campesino forma parte de estas y ha contribuido a constituir las.

- Los campesinos son heterogéneos en términos socioeconómicos (es decir, respecto a su calidad de vida). Tal cualidad se articula con sus procesos de configuración y su dinámica histórica.

- Los campesinos constituyen unas formas de vida. Es posible comprender la vida campesina como un conjunto de formas de vivir sustentadas en un cuerpo de relaciones sociales rurales, conexiones urbanas y cabeceras municipales, que a su vez se basan en la cotidianidad familiar y comunitaria. En tal medida, los campesinos son quienes constituyen y practican comunitariamente la vida campesina, sustentada en patrones de vida regional concretos.

- Los campesinos son un sujeto que viene del *campo*. Aquellos quienes expresan tanto su identidad en relación profunda con el agro y las configuraciones territoriales y regionales de las que forman parte, como su vinculación con ancestros campesinos (así provengan de otras zonas) y con su propia descendencia.

- Los campesinos son un sujeto que existe en el campo, quien genera pertenencias y representaciones a partir de su arraigo a la tierra. Aquellas están sustentadas en los conocimientos de dicho sujeto, así como en sus memorias y formas de hacer, que son transmitidas entre generaciones.

### *Dimensión económico-productiva*

Es posible discernir la existencia de una relación especial de trabajo de los campesinos con la tierra, en cuanto recolectores, cultivadores, pescadores y criadores. De esta manera, es central la relación que se establece entre la vida campesina y su cualidad como productora de alimentos, valores de uso y materias primas. La relación con la naturaleza a partir del trabajo, relación que implica manejos de la biodiversidad para la producción de alimentos y el desempeño de servicios, las formas diversas de tenencia de la tierra y la actividad económica multiactiva y altamente diversificada —en correspondencia con los contextos locales y regionales— constituyen la dimensión económico-productiva en la configuración del campesinado.

- Los campesinos establecen diferentes formas de tenencia de la tierra, que están relacionadas con los lazos familiares, comunitarios y asociativos de la zona donde viven, y con la manera como se ha estructurado la tenencia y concentración de la tierra en cada región.

- El campesino es un sujeto multiactivo desde el punto de vista de su actividad económica. El trabajo campesino conforma una unidad de producción y consumo cuyo sustento se encuentra en la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería artesanal y las labores artesanales, junto a otras ocupaciones articuladas de distintos modos con el trabajo del campo. Esta unidad es sostenida por el trabajo de las diversas formas de familia y vecindad, y se articula en lo que podría reconocerse como modo de producción campesino, asociado con tradiciones singulares.

- El campesino es un sujeto social que ha constituido y transmitido, a través de las generaciones, un acervo de memorias, saberes y formas de hacer, que le permiten actuar y garantizar su permanencia en los procesos productivos.

- Las formas organizativas y de trabajo campesinas permiten tener relaciones de autosubsistencia, así como construir y mantener relaciones fundamentales con los mercados y otras formas de vida social y económica (p. ej., con los centros urbanos).

- El sujeto campesino trabaja para el autoconsumo y para generar productos y materias primas, destinadas a su reproducción autosostenible y circulación en el mercado (en proporciones variables, dependiendo del caso); así mismo, trabaja para mantener los bienes comunes (agua, bosques, playones, ciénagas, etc.).

### *Dimensión organizativo-política*

Los campesinos han constituido dinámicas de participación ciudadana, que han formado parte de la experiencia social en la vida política nacional. Así mismo, han desplegado formas de relacionamiento social de larga data que hacen posibles sus vidas colectivas, y han incorporado renovadas formas de organización social y política para dar respuesta a nuevos contextos. Los campesinos se han constituido desde experiencias organizativo-políticas que forman parte de lo que son en la actualidad.

- El campesinado es un sujeto participativo, que se ha constituido como parte de la vida nacional en relación con la reivindicación y la exigibilidad de sus derechos ciudadanos.

- Es un sujeto cosmopolita por su acción social y política, dados los procesos de migración y negociación que ha adelantado con otros actores rurales, para lograr su reproducción social y fortalecer sus capacidades.

- Las formas de la vida campesina persisten, se transforman y se consolidan al poner en práctica estrategias de reproducción autosostenible que se concretan en manejos del tiempo, celebración de festividades, maneras de trabajo colectivas y la puesta en práctica de diversas formas de intercambio.

- La autoafirmación del campesinado como sujeto ha sido expresada en diversos espacios de movilización y lucha social durante décadas. Dicha capacidad está rela-

cionada también con el papel económico, cultural y territorial, que se convierte en la base de su expresión como sujeto político de la nación.

## Marco básico de relaciones

Con base en las dimensiones enunciadas y desglosadas a través de una serie de premisas, se formula un marco de relaciones, con el objetivo de conceptualizar al campesinado en función del censo.

El campesino es un sujeto intercultural e histórico, con memorias, saberes y prácticas. Estas constituyen formas de cultura campesina, establecidas sobre la vida familiar, vecinal —para producir alimentos, bienes comunes y materias primas— y comunitaria multiactiva, vinculada a su vez con la tierra e integrada con la naturaleza y el territorio. El campesino es un sujeto situado en las zonas rurales y las cabeceras municipales asociadas a aquellas, el cual posee diversas formas de tenencia de la tierra y de organización, para garantizar el autoconsumo y la producción de excedentes con los que participa en el mercado local, regional y nacional.

## Consideraciones técnicas

- Dada la importancia de incluir y registrar a los campesinos del país, resulta importante aplicar la categoría de *campesino* a cada uno de los miembros del núcleo fami-

liar. En el caso de menores, las preguntas podrían ser respondidas por los mayores de edad y responsables del núcleo familiar.

Se proponen dos tipos de estrategias técnicas: 1) la incorporación de una serie de preguntas específicas sobre lo *campesino*, en relación con lo comunitario y las dimensiones antes señaladas; y 2) el establecimiento de conexiones estadísticas con grupos de preguntas ya contemplados dentro del censo.

• Con respecto a las conexiones estadísticas, se propone que sean establecidas además en relación con dos fuentes estadísticas: 1) otras preguntas del propio censo demográfico nacional que buscan definir la ocupación, por ejemplo (para lo cual se requiere examinar y complementar las opciones de selección); y 2) preguntas del Censo Nacional Agropecuario, de acuerdo con el documento elaborado por el DANE.

## **Campos e interrogantes para ser abordados en nuevas preguntas**

A continuación se exponen algunos asuntos sugeridos y derivados de las dimensiones enunciadas para incluirlos como preguntas específicas dentro del censo. Más que la forma de preguntar aquí esbozada, que en cualquier caso es experticia del DANE, se sugiere atender el asunto que se propone interrogar. El acumulado de las tres preguntas siguientes remite a niveles de densidad o

de profundidad de la vida campesina, y la asintonía entre las tres preguntas permite identificar estados de vulneración de esta forma de vida.

### I. Definición del sujeto campesino (autorreconocimiento)

El primer nivel de preguntas alude a tres ámbitos articulados en la definición del *campesinado*: un nivel individual, otro familiar —como unidad básica de la organización social campesina— y, finalmente, se establece a la comunidad campesina como ámbito de relaciones cotidianas inmediatas. Se trata de una pregunta que no debe ir asociada con las identificaciones étnicas, de tal manera que también pueda ser marcada por aquellas personas que se han identificado de tales maneras. La ubicación de la pregunta dentro del formulario es fundamental para evitar confusiones en los encuestados.

• Usted considera que:

	Es campesino(a)	Su hogar (familia) es campesino(a)*	La comunidad en la que vive es campesina**
Sí			
No			

\* Se sugiere el cruce de este interrogante con preguntas del censo sobre composición del hogar y con la locali-

zación del encuestado hasta el nivel de la vereda.

\*\* Así mismo, es importante cruzar esta pregunta con las referidas dentro del censo al tema del desplazamiento, para dar cuenta de las razones por las cuales un sujeto que se haya autorreconocido como campesino y perteneciente a familia campesina, no vive en la actualidad en una comunidad campesina. Ahora bien, si no existe tal pregunta sobre el desplazamiento, entonces aquella debe agregarse como parte del interrogante planteado acá.

## 2. Lugares y apropiaciones del espacio campesino

El segundo nivel de preguntas se propone abordar el hecho fundamental de que el campesino es un sujeto situado en el campo o en lo rural. Por tanto, alude a los procesos de arraigo y relación con la tierra y la naturaleza, como prácticas campesinas de territorio. Se considera pertinente preguntar por la tenencia o por el lugar central, básico o primario donde se desarrolla su vida productiva, para llegar a situar el modo de apropiación del espacio como sujetos campesinos. En esto consiste su territorialidad, que no coincide necesariamente con una categoría catastral, debido a que la comunidad campesina constituye territorios más allá de la propiedad.

• ¿Usted desarrolla su actividad productiva en predios? (anotar el número). Señale la condición en que se

encuentra el (los) predio(s) donde desarrolla sus actividades productivas (se pueden marcar varias opciones):

- a. Propiedad
- b. Arriendo
- c. Aparcería
- d. Usufructo
- e. Comodato
- f. Ocupación de hecho
- g. Propiedad colectiva y adjudicatario
- h. Comunero
- i. Colono
- j. Otro(s) \_\_\_\_\_Cuál(es) \_\_\_\_\_

\* La pregunta anterior sobre tenencia de la tierra se enuncia como parte central de las cuestiones que deben contemplarse para dar cuenta de la vida campesina. Sin embargo, somos conscientes de que su pertinencia tiene que ser evaluada a la luz de la información suministrada por el Censo Nacional Agropecuario. En tal caso, se sugiere como un cruce de información necesaria con esta fuente censal.

• ¿Qué tipo de actividades comunitarias realiza con mayor frecuencia?

- a. Asistencia u organización de fiestas y celebraciones comunitarias
- b. Trabajo colectivo o mancomunado

- c. Actividades religiosas
- d. Venta y compra de productos (mercado)
- e. Reuniones o actividades de la Junta Comunal
- f. Actividades de cocina campesina
- g. Mantenimiento de bienes comunes (ciénagas, playones, bosques, etc.)
- h. Otra \_\_\_\_\_Cuál \_\_\_\_\_

### 3. Trabajo y formas de reproducción social campesinas

El tercer nivel de cuestiones se refiere a las formas de reproducción de la vida campesina, que implican una imbricación entre dimensiones.

- ¿Quién le enseñó el oficio y las labores campesinas?
  - a. Familia
  - b. Amigos
  - c. Vecinos
  - d. Aprendió solo
  - e. Universidad
  - f. Escuela
  - g. Otro \_\_\_\_\_Cuál \_\_\_\_\_

• La principal actividad productiva que realiza es (señalar una de las ocupaciones enlistadas). Qué porcentaje de su producción destina para lo siguiente:

- a. Autoconsumo \_\_\_\_\_
- b. Mercado regional \_\_\_\_\_

- c. Mercado nacional \_\_\_\_\_
- d. Mercado internacional \_\_\_\_\_
- e. Intercambio \_\_\_\_\_

\* Este interrogante, como el planteado sobre la tenencia, debe ir de la mano de las preguntas del censo referidas a la “ocupación” de todos los miembros del hogar (previa revisión de las opciones contempladas y su complementación para el caso campesino), pues dará un diagnóstico del carácter multiactivo de la vida campesina que ha sido caracterizado. Las preguntas anteriores deben cruzarse con las definiciones de la Unidad de Producción en el Censo Nacional Agropecuario.

• ¿Usted pertenece a alguna Junta de Acción Comunal, Junta de Colonos, Junta de Acueducto Comunitario, Asociación de Productores u otra organización comunitaria?

- a. No
- b. Sí           Cuál \_\_\_\_\_

• ¿Usted o su comunidad fue víctima de la violencia generada en el conflicto armado colombiano?

- a. No
- b. Sí

En caso de responder afirmativamente, preguntar:

· ¿Qué consecuencias y/o daños le generó esa violencia a usted y a su comunidad?:

- a. Ninguna
- b. Muerte de familiares y amigos
- c. Destrucción de la comunidad y de la familia
- d. Destrucción de las organizaciones comunitarias
- e. Pérdida del acceso a recursos colectivos: tierras, bosques, playones, sabanas comunales.

Otro \_\_\_\_\_ Cuál \_\_\_\_\_

- f. Desplazamiento forzado
- g. Despojo de tierras

\* La pertinencia de esta última pregunta debe evaluarse a la luz del cuestionario del Censo Poblacional, así como en relación con otras fuentes estadísticas sobre el problema de la violencia y el conflicto armado.

# **Comentarios y reflexiones**

# **Cuatro observaciones y apuntes con respecto a la historicidad de la categoría de *campesinado* y su dimensión sociológico-territorial**

*Donny Meertens*

Me parece muy importante que el texto titulado “Elementos para la conceptualización de lo *campesino* en Colombia” comience con el reconocimiento tanto de los orígenes diversos y las trayectorias variables del campesinado en cuanto grupo social, como de su permanente reconfiguración en el mundo actual. Sin embargo, en estas primeras aproximaciones de dicho documento me hacen falta cuatro elementos que considero básicos para pensar la categoría de *campesinado* desde su origen histórico, su diversidad regional y sus transformaciones hacia el futuro. Estos elementos se enumeran a continuación,

teniendo presente que los puntos 2 y 3 corresponden a la dimensión sociocultural, y el 4, a la dimensión económico-productiva:

I. La dominación y subordinación en la conformación. Muchas veces, (y, de acuerdo, en diferentes grados), el campesinado se ha formado en oposición o resistencia a la acumulación y el ensanche de tierras de las haciendas, los latifundios, las empresas agropecuarias y, más recientemente, la agroindustria o el extractivismo. El hecho de haberse formado en una estructura de clases fuertemente opresiva (menos neutral que los “múltiples actores” rurales), pero, a la vez, de haber generado tradicionalmente formas de resistencia, da lugar a dos fenómenos contradictorios que inciden en la identidad cultural campesina: el desprecio desde las élites y el mundo urbano, por un lado, y las tradiciones de resistencia, por otro. Esto hace, por ejemplo, que el derecho a la tierra sea un tema principal en las reclamaciones de derechos ciudadanos. A lo anterior se le puede agregar el derecho al agua y al territorio. Sería pertinente que en el texto en cuestión se mencionaran tales derechos. (También para la dimensión organizativo-política).

Además, en cuanto a la posesión de la tierra, es importante enfatizar con ahínco la posesión familiar, que es lo más “propio” de lo *campesino*, más allá de la vecindad (que es importante, tradicionalmente, para la legitimación del derecho a la tierra en posesiones

informales), las formas asociativas o la colectividad, en el caso de los grupos étnico-raciales.

Siguiendo con este punto, en el texto no queda claro cuáles son “las formas diferenciables de habitar y transformar la naturaleza”, pues solo se define en lo que no son (no son latifundistas ni agroempresarios). Propongo que se agregue, por lo menos, una referencia a lo que se va a decir en “formas de producción”, donde hay un intento más claro de definición.

2. El lenguaje inclusivo y la diferenciación de género. En el documento se menciona constantemente al *sujeto campesino* como si no existieran las mujeres campesinas. Solo en el apartado sobre diversas formas de organización social se menciona el género y la etnia. Ahora, si los términos de dicho texto no contemplan las distinciones de las palabras *las* y *los*, se pueden buscar otras formas para expresar que se trata de un(a) sujeto(a) diferenciado(a). No obstante, para elaborar con precisión las preguntas del censo, va a ser clave reconocer a las mujeres campesinas por su papel en las relaciones de producción y cuidado, entramadas por excelencia en la forma de producción campesina. Aún más, las políticas públicas ya hacen una referencia específica a ellas y sus derechos (en temas de tierra, participación, seguridad, etc.)<sup>1</sup>.

3. La interseccionalidad. En el texto mencionado se han subsumido las intersecciones de campesinado y grupos étnicos en un lenguaje dema-

1 «  
Véase también el  
punto 4.

siado plano sobre la variabilidad de las pertenencias culturales e identitarias y las formas de tenencia: se entiende al campesinado como un sujeto pluriétnico y multicultural, según reza la Constitución. Pero, debido a las grandes implicaciones para la vida social, política y económica en las zonas rurales y en las políticas públicas que atañen al campesinado, esa variabilidad tiene que conocerse en términos de las *intersecciones* de identidad campesina e identidad étnico-racial, y de posesión individual-familiar y posesión colectiva.

4. La familia (o mejor: del hogar) como unidad de producción-consumo, reproducción y cuidado. En el documento que nos ocupa debe fortalecerse la explicación sobre los elementos definitorios de la familia, enfatizando que hay *múltiples formas de familia*. En el texto citado se mezclan tres elementos de suma importancia definitoria que es necesario separar.

4.1 Producción para el autoconsumo. La definición ampliamente aceptada indica que la producción del campesinado se destina primordialmente para el autoconsumo, y que los excedentes de dicha producción van al mercado. Pero esta formulación no es adecuada para la actualidad. La producción para autoconsumo es una *característica* del campesinado, pero aquella puede ser mínima en comparación con la producción campesina para el mercado dominante. Si bien las dos formas deben estar presentes en la explicación, es indispensable reconocer que su proporción varía.

4.2 Aportes en trabajo de la familia. En el campesinado, las familias se caracterizan por el hecho de que alguno(s) de sus miembros mantiene(n) una *relación directa de trabajo* con la tierra (el agua o la naturaleza), el cual puede o no ser remunerado.

4.3 Inseparabilidad del trabajo productivo y el trabajo del cuidado en la unidad familiar campesina. Se suelen sobreponer trabajos en agricultura, cuidado de animales, cocina, procesamiento de productos y cuidado de niños y ancianos, etc., en la unidad familiar. Por ser una característica importante de la economía campesina, es clave que las estadísticas comiencen a registrar el trabajo de cuidado, como se le ha propuesto al DANE.

### **Con respecto al “Marco básico de relaciones” y a las “Consideraciones técnicas”**

Se sugiere incluir los siguientes aspectos:

- El tema de familia en sus diversas formas.
- El trabajo familiar.
- La unidad que forman la producción, la reproducción y el cuidado.
- El tema de la vivienda. Los y las campesinas suelen vivir en la tierra o en pequeñas aglomeraciones urbanas cercanas a su unidad de producción. No viven en las ciudades.

Finalmente, la pregunta por el autorreconocimiento y sus razones es, obviamente, necesaria.

# Comentarios

Ana María Lara Sallenave

Comunicadora social

Maestra en Estudios Latinoamericanos

Con interés he recibido el documento técnico titulado “Elementos para la conceptualización de lo *campesino* en Colombia”, instrumento que resulta más que oportuno cuando nos preparamos para un nuevo censo poblacional en un contexto de coyuntura política que, para muchos sectores, se traduce en la oportunidad de recuperar un lugar dentro de la economía, la sociedad y las decisiones políticas, hasta el presente tan desiguales y excluyentes.

El documento, que está construido con un enfoque holístico, resulta una muy completa síntesis de los consensos a los que se ha llegado sobre el término *campesino*. Allí se intuyen de manera clara los aportes, entre otros, de Eric Wolf, quien en su obra clásica *Los campesinos* (1971, 12 y 28) introduce una de las definiciones considerada ya como “canónica”: son “cultivadores rurales

cuyos excedentes se transfieren al grupo dominante de los gobernantes, quienes emplean los excedentes para asegurar su propio nivel de vida y para distribuir el restante a grupos de la sociedad no rurales que requieren de alimentos a cambio de sus bienes y servicios [...] el campesino retiene —por su control de la tierra y su capacidad para extraer cosechas de ella— tanto su autonomía como su posibilidad de sobrevivir”. De esta definición y de la manera como el documento técnico aborda la noción de *campesino* es posible imaginar a un sujeto que produce y tiene, a la vez, dominio sobre su tierra, su producción y su principal fuerza de trabajo: la familia. De otra parte, la retribución a su labor no garantiza una acumulación notable ni, en consecuencia, amplias posibilidades de ascenso social; en suma, sus ganancias se utilizan prioritariamente para la recuperación de su fuerza de trabajo y la de su círculo familiar. Probablemente la acumulación está en otros ámbitos que rebasan lo puramente económico y que se relacionan más con lo simbólico, lo emocional, lo cultural. No es gratuito que la vida campesina se construya a partir de las dinámicas estacionales y que, por lo mismo, los lazos con la tierra estén determinados por algo más que los beneficios materiales que trae para la sobrevivencia, pues esta misma —la tierra— define cómo estar en el mundo. Será innegable que ser campesino compromete también el afecto por esa tierra que ordena la vida en su totalidad.

Más grata y equilibrada sería la vida social si las condiciones del campesinado colombiano se compadecieran con esta definición y sus implicaciones. Sin embargo, nuestro contexto presenta algunas variables que no pueden perderse de vista cuando se quiere saber cuántos campesinos hay y en dónde, e incluso cómo viven.

Sería oportuno reconocer lo planteado en la “Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales”, definida por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de composición abierta sobre los derechos de los campesinos del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El primer artículo, centrado en la definición de *campesino*, señala en su literal 3 que “el término *campesino* también se aplica a las personas sin tierra”. Con esta coordenada, podría pensarse que la noción de *campesino* está atravesada por “la cuestión agraria”, que a partir de sus cifras en Colombia revela la desigualdad en el acceso a la tierra, propiciada en las últimas décadas por el despojo y un consecuente desplazamiento forzado. Así las cosas, el campesino colombiano puede tener una identidad que está determinada fundamentalmente por la calidad de tenencia de la tierra, pero también por la carencia de esta y la transformación de su modo de vida, propiciada por el desalojo. No serían pocas, entonces, las maneras de ser campesino; la mirada debe ser multilineal: se puede ser campesino porque se tiene tierra, pero también porque se tuvo y se man-

tiene un vínculo con esta, a pesar de la pérdida. La ciudad está llena de campesinos sin tierra.

Quienes hemos sido encuestados y “contabilizados” en los pasados censos, recibimos en nuestras viviendas a quienes tienen una preparación previa para diligenciar formatos en los que se registran aspectos demográficos y socioeconómicos. Se nos pregunta, entre otros aspectos, por edad, sexo, oficio, nivel educativo, número de hijos; si se vive en vivienda propia, familiar o arrendada; los encuestadores escuchan, observan, toman nota. Así mismo, sería deseable que ocurriera con los campesinos: ¿viven en tierra propia y, en consecuencia, son propietarios? ¿Son arrendatarios? ¿Son aparceros? ¿Son colonos? ¿Han sido despojados? Colombia sabe que tiene un porcentaje significativo de campesinos, pero ¿cuál es su identidad con respecto a la tenencia de la tierra?

En el contexto actual de “posconflicto”, se espera que la población campesina que ha sido despojada pueda retomar su vida a partir de procesos de redistribución de tierras. La utilidad del censo debe orientarse, entre otros aspectos, a ofrecer información fiel sobre la situación de tenencia y los alcances reales del despojo. Es así que los encuestadores se encontrarán con campesinos que no viven en el campo, que tienen oficios asociados al trabajo fabril, al sector de los servicios, al sector informal, o que simplemente están desvinculados del mercado laboral. Muchos de ellos se siguen considerando campesinos y

mantienen el vínculo emocional, afectivo, e incluso la esperanza de regresar.

Por último, este censo podría pensarse como un instrumento útil a la hora de evaluar el lugar del campesinado dentro del engranaje económico, particularmente dentro de la estructura agroindustrial, tan cara a las políticas agrarias de los últimos tiempos. Un abordaje clásico del concepto de *campesino* corre el riesgo de descuidar un innegable fenómeno: la absorción de la economía campesina que provoca la agroindustria. Esta última, aunque limita y pauperiza a la primera, no la aniquila del todo, y, por ello, el campesino no desaparece, pero la agroindustria moldea su identidad; los fines de acumulación agroindustrial se ven beneficiados gracias a que la economía campesina le ofrece la oportunidad de reducir el capital variable (salarios, prestaciones, etc.). En este caso, probablemente hablamos de un campesino que se asocia y conjuga sus labores con medianos y grandes productores, y se inserta así en una estructura agraria que no guarda total distancia con el modelo actual, de carácter exportador. Las grandes empresas del agro requieren la economía campesina en tanto se liberen de costos de producción tras transferírseles a las unidades campesinas. Habría, entonces, que ponerle un nombre al campesino que entre en ese engranaje y disponga su unidad familiar ya como asociado, ya como proveedor para un negocio a gran escala.

Es de celebrar que se haga un censo orientado a contabilizar al campesinado colombiano, y tanto más si ese censo sirve de herramienta confiable para el diseño de la muy esperada política pública que garantice equidad y dignidad para una población que ha visto, en gran medida, postergada la garantía de sus derechos.

# Comentarios sobre el documento “Elementos para la conceptualización de lo *campesino* en Colombia”

Darío Fajardo Montaña

Universidad Externado de Colombia

La caracterización del campesinado, expuesta en el documento del ICANH en términos de sus especificidades históricas, culturales, territoriales, sociales y productivas (dimensiones sociológico-territorial, sociocultural, económico-productiva, organizativo-política), ofrece suficientes elementos para reconocer su importancia como parte sustancial de la sociedad colombiana y propone, además, elementos técnicos de articulación con el ejercicio censal general.

A propósito del documento, cabe preguntarse cuáles son sus objetivos y, entre ellos, cómo se inscribirían estas comunidades. Por último, es pertinente considerar el significado de este ejercicio en la perspectiva del mejora-

miento de la calidad de vida de la población colombiana y de su desarrollo económico y social.

En cuanto al primer punto, el objetivo explícito del censo, según su presentación en la prensa nacional, es realizar el registro de todas las personas que se encuentren en el país, con el propósito de obtener información fundamental para la determinación de todo tipo de políticas públicas, programas y proyectos sociales, a lo cual se añade: “el censo nacional sirve para hacerle seguimiento al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y la generación del Plan Nacional de Desarrollo” (DANE 2018). En esta medida, se trata no solamente del registro de las personas, sino de la identificación de sus condiciones sociales, demográficas y económicas a través de la operación censal, con miras a la planeación de las iniciativas conducentes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población colombiana.

Tal como lo expone el ICANH, las comunidades campesinas contribuyen objetivamente a la sociedad colombiana en formas de enriquecimiento y diversificación de las relaciones sociales, políticas, económicas, ambientales y culturales. Esta participación ha sido cuantificada en términos del aporte a la producción de alimentos básicos y, además, de la contribución a la preservación de estructuras ecosistémicas (aguas, bosques, suelos), junto con otros aportes que generan sus actividades productivas y comerciales al tesoro público. Sin el reconocimiento de esta participación y sin el relevamiento de estas con-

diciones, como bases para la planificación de la acción estatal para su mejoramiento (con planes de desarrollo, “desarrollo sostenible”), una intervención integrada no podrá tener efecto sobre el conjunto de la sociedad. La argumentación expuesta en la sustentación de la tutela según la cual en el Gobierno Nacional no existe un concepto claro sobre el campesinado, es una razón más para construirla con el aporte de las comunidades y de los medios académicos y técnicos.

En este sentido, la propuesta del ICANH contiene dos tipos de contribuciones técnicas. De una parte, están las referidas al diseño de preguntas específicas para establecer la autoidentificación y las relaciones comunitarias (y espaciales), las cuales posibilitan que se amplíe la medición de su participación. De otra, las señaladas como *conexiones estadísticas*, las cuales aportarían al desarrollo del aparato de información de la nación, marcadamente caracterizado por su desarticulación y retraso, tal como lo revelan los vacíos en la disponibilidad de estos ejercicios. En efecto, una fuente de datos complementaria de los censos de población, representada por los censos agropecuarios, advierte que el país solamente cuenta con tres de ellos, el último realizado en 2014, luego de pasados más de cuarenta años del anterior (1970), en una sociedad cuya base económica sigue siendo mayoritariamente rural y agrícola y en la cual más del 30% de la población está inscrita en el ámbito rural, como lo revelan el “Informe Nacional de Desarrollo Humano” (PNUD 2011), la

Misión para la Transformación del Campo (DNP 2014) y el propio Censo Nacional Agropecuario (DANE 2014). Del aparato estadístico se esperaría que ofreciera las bases para una comprensión integral del país, lo cual facilitaría una acción que lo articule; en este mismo sentido, una construcción desvertebrada conduce a acciones aisladas, favorables a la exclusión social, económica, política y cultural, las cuales, entre otras condiciones, han afianzado la persistencia de los conflictos que nos aquejan. Buena parte de ellos podría haber sido superada si el país contara con una perspectiva incluyente e integrada de la sociedad, de la cual formarían parte la valoración de las diferencias y la diversidad.

# **Reconocimiento a los campesinos en el XVII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda**

*Darío Fajardo Montaña*

Universidad Externado de Colombia

La realización de un nuevo Censo Nacional de Población deberá captar al conjunto de la sociedad, con miras a su reconocimiento y al aprestamiento económico, social y político necesario para atender el conjunto de sus necesidades. Estos requisitos son más exigentes en nuestro caso, dado que la nación afronta la construcción de una paz duradera luego de más de cincuenta años de una guerra que ha afectado, en particular, a sus comunidades y regiones agrarias, las cuales tienen en nuestra sociedad una participación comparativamente mayor que en otros países con un desarrollo similar en América Latina.

Además del reconocimiento a todas y cada una de las personas que componen el conjunto de la sociedad, el censo

I »  
Para este propósito, el ICANH ha propuesto siete preguntas, relacionadas con lo siguiente: 1) el autorreconocimiento de ser campesino como individuo, como familia y como comunidad; 2) el tipo de relación que el campesino o la campesina tiene con la tierra en la que habita; 3) el tipo de actividades, propias de la vida campesina, que la persona realiza; 4) el origen de su conocimiento de las labores y oficio campesino; 5) el tipo de mercado al que se dirige su producción agraria; 6) la pertenencia a alguna asociación o forma organizativa de tipo campesino, y 7) la victimización o no del sujeto campesino como parte del conflicto armado y sus efectos (véase la acción de tutela interpuesta por los campesinos organizados y representados por el jurista Rodrigo Uprimny Yepes, con fecha 23 de noviembre de 2017).

deberá propiciar el entendimiento de su composición, como condición para asegurar las reparaciones debidas a uno de los sectores más afectados por el conflicto, así como su incorporación, al proceso de construcción y desenvolvimiento de una sociedad equilibrada, justa e incluyente. El próximo ejercicio censal deberá proporcionar las bases para la identificación tanto de la participación y las características de los campesinados colombianos, como de sus requerimientos, para lograr esa incorporación plena en esa construcción<sup>I</sup>.

## Los campesinos

Una de las particularidades de nuestra sociedad —frente a países con condiciones similares de desarrollo en la región— es la considerable participación de la agricultura en el producto interno y el empleo del país: el primero se estima en el 6,2 % y el segundo, en un 16%. En el contexto de esa participación, la pobla-

ción campesina, considerada como aquella que “depende de la tierra para su subsistencia” (Bascuñán 2009, 14-21)<sup>2</sup>, se calcula en seis millones de personas (Forero 2010a, 74). Su participación es especialmente relevante en la oferta de alimentos: las medianas y pequeñas explotaciones dedican la mayor proporción de las tierras bajo su control a la producción de alimentos de consumo directo, y, al mismo tiempo, tienen una mayor participación en su oferta. Estos productores, desplegados sobre los más de dos millones de predios reportados por el Censo Agropecuario de 2014 y aprovechando una proporción del 40,9 % de la superficie de sus parcelas en usos agrícolas (Valderrama y Mondragón 1998, 27), generan un 60 % de la producción agrícola y poseen el 17 % del hato ganadero del país (Forero 2010a, 48).

Esta participación es el resultado de la propia formación social nacional, proceso en el cual los pueblos que se fundieron en esta historia acopiaron y transmitieron conocimientos y experiencias, construyendo los espacios más favorables para su estabilización y reproducción. Han sido conocimientos que comprenden la familiarización con las plantas y los animales, sus ciclos de vida, los comportamientos climáticos y las características de otros componentes de esos espacios (p. ej., las aguas, los minerales, etc.). La adaptación a nuevos ambientes de especies animales y vegetales, la experimentación, el conocimiento,

2 «

En su libro, Óscar Bascuñán (2009) propone una revisión actualizada del concepto.

el aprovechamiento y la multiplicación de especies, la transmisión y el enriquecimiento de la tradición en el aprovechamiento de especies para atender la alimentación, las necesidades medicinales y del culto, así como los intercambios de bienes y conocimientos hacen parte de sus vidas y son la fuente de su supervivencia como colectividades. La historia de nuestros ancestros, ya se trate de pueblos de origen precolombino, de mestizos o de afrodescendientes, es la historia de grupos humanos que, en distintos momentos, han acopiado esos conocimientos como parte de la construcción de sus territorios como espacios de vida, han acumulado experiencias a través de la familiarización con las particularidades de sus entornos y han elaborado e interpretado esos recursos como parte de sus culturas y patrimonios como medios de vida. Todo este acervo, valorado e interpretado en función de las necesidades de las comunidades, adquiere el carácter de *recursos para la vida*; su disponibilidad y apropiación como medios de vida puede encaminarse a la satisfacción de esas necesidades o a su intercambio —por otros bienes requeridos— con otras comunidades. El conocimiento, la disponibilidad o el intercambio tanto de plantas, animales, por ejemplo, como de las técnicas para su adecuación a los requerimientos nutricionales constituyen las bases del abastecimiento alimentario.

Dos procesos estrechamente ligados han estado asociados con la guerra: los éxodos y la concentración de la propiedad agraria. Al respecto, del estudio de Binswan-

ger *et al.* (1993, 15 y ss.) se deriva que la tierra se controla para controlar a la gente, para obligar a los campesinos a pagar rentas y, en últimas, a convertirse en asalariados sin tierras. El control creciente de la propiedad de la tierra va de la mano de los destierros; el desplazamiento forzado ha afectado a más de siete millones de personas, más del 46% de la población rural, estimada en quince millones, según el “Informe Nacional de Desarrollo Humano” del PNUD (2011). Asociadas a dichos desplazamientos, están la usurpación de tierras y la concentración de la propiedad agraria. Según Ana María Ibáñez, la monopolización de la propiedad rural ha alcanzado en Colombia el nivel más alto de América Latina, con un coeficiente de Gini del 0.83 frente al promedio de 0.81 para la región (Ibáñez 2008, 26) y agudizado en la década de 2010 al llegar a 0.897 en 2014 (OXFAM 2017, 8).

Los destierros de las comunidades, generados por la guerra, han implicado la destrucción de sus bases alimentarias. Las pérdidas de sus territorios conducen a las de sus tierras, viviendas, de sus recursos y potenciales productivos. Son circunstancias que conllevan su debilitamiento social, la pérdida de sus vínculos y sus organizaciones, de sus relaciones de intercambio. En la misma medida, las difíciles condiciones de vida en las áreas rurales, agravadas por la ampliación del conflicto armado a la casi totalidad del espacio nacional, hacen que la mayor parte de la población desplazada rechace la posibilidad de retornar al campo y, en particular, a sus

lugares de origen. Son circunstancias que conspiran contra la posibilidad de construir el abastecimiento alimentario de la población más pobre, ya se trate de sectores urbanos o de los desplazados de origen rural. De esta manera, la pérdida de los territorios de las comunidades, agravada por las condiciones económicas de los medios urbanos, conduce a la vulnerabilidad alimentaria de las poblaciones desplazadas. En la misma medida, el éxodo de las comunidades rurales ha incidido directamente en la reducción de la producción de alimentos: a pesar de las limitaciones existentes, a finales de la década de 1980, esta producción satisfacía la demanda nacional de estos bienes, en tanto que en el presente el abastecimiento alimentario del país depende aproximadamente en un 50 % de las importaciones desde los mercados externos.

## **Pueblos originarios**

La caracterización de *pueblos*, acogida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Banco Mundial, contempla la continuidad histórica precolonial, el desarrollo de territorios propios, la determinación de los pueblos de guardar y transmitir estos territorios, y su identidad étnica como base de su existencia, cultura, instituciones y sistemas legales propios, y la producción dirigida principalmente a la auto subsistencia (véanse Martínez 2008; OIT 1989; Banco Mundial 1991). Estas condiciones guardan

correspondencia con el concepto de *etnia* en los países de América Latina. En el caso de Colombia, el Censo Nacional de Población de 2005 registró ochenta y siete pueblos indígenas con 1.378.592 personas, los cuales equivalen al 3,4 % del total de la población colombiana, distribuido en 228 municipios de 27 departamentos, con una notable heterogeneidad cultural. Las etnias más numerosas están localizadas en los departamentos de Guajira, Cauca y Nariño, organizadas en comunidades con autoridades propias y apoyadas en actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras (DANE 2005).

Debido a las presiones históricas ya mencionadas a las poblaciones indígenas y sus territorios, esos pueblos han perdido sus espacios tradicionales en toda la geografía nacional. El conjunto de las comunidades indígenas de la región andina (en los actuales departamentos de Nariño, Cauca, Cundinamarca y Boyacá), las sabanas y selvas fue desposeído de extensas porciones de tierra, por lo general a manos de los grandes hacendados, siendo desplazadas hacia áreas de menores calidades productivas (Muelas y Urdaneta 2005). Su destierro continuó a lo largo de todo el siglo xx y se ha prolongado hasta el presente, al menos frente a los resguardos coloniales, como lo revelan algunas iniciativas referidas a la suspensión de transferencias por parte del Incora, el Incoder y, actualmente, de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y

del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)<sup>3</sup>, las cuales desestiman el carácter legal y constitucional de su reconocimiento (DNP 1997; Arango y Sánchez 2004).

De acuerdo con la Organización Indígena Colombiana (ONIC):

De las 31,2 millones de hectáreas tituladas a los resguardos indígenas, 24,7 millones (79%) quedan en la Amazonía y la Orinoquía, territorios que no tienen vocación para la producción agropecuaria y en el que habitan 71 mil indígenas, 5 % del total de Colombia. 1,41 millones de indígenas colombianos apenas poseen 3,12 millones de hectáreas de tierra utilizables, o sea menos de tres hectáreas por persona; los indígenas son el 14,2 % de la población rural del país, pero sólo poseen el 6,8 % de las tierras con vocación agropecuaria. (González 2008)

3 »  
La Circular n.º 5060 del 3 de noviembre de 2009 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi ordena inscribir en la base de datos catastral “solo los resguardos legalmente constituidos por el Incoder”, y explica: “Las inscripciones catastrales vigentes de todos los predios denominados resguardos indígenas deben ser revisadas, garantizando que solo aparezcan con este nombre en la base de datos catastral del municipio correspondiente los que tengan soporte legal de acuerdo con la Resolución del Incora/Incoder”.

Con base en esta determinación, el Ministerio de Hacienda deja de girar a los municipios donde se ubican los Resguardos Coloniales los recursos que estos dejan de percibir por el impuesto predial de las tierras de resguardo. Como consecuencia, los municipios deben cobrar dicho impuesto a los indígenas, con lo cual se interrumpe el cumplimiento de la norma establecida en el Decreto del 20 de mayo de 1820 del Libertador, así como la Ley del 11 de octubre de 1821 del Congreso de Cúcuta, las cuales establecen que los resguardos no generan impuestos a los indígenas.

Estas cifras, establecidas con base en la información del antiguo Incora, fueron presentadas por la organización indígena en la coyuntura de una de las frecuentes confrontaciones del gobierno con las comunidades. Cabe señalar que los argumentos esgrimidos por el gobierno no le hacían honor a la justicia, en cuanto equiparaba los resguardos con los latifundios al presentar a los primeros como unidades de explotación, sin reconocer que los segundos corresponden no a propietarios individuales, sino a comunidades. Esto da un promedio de 3,7 hectáreas por familia, en el caso de las comunidades (González 2008).

Las presiones que históricamente ha ejercido la “sociedad mayor” sobre los pueblos indígenas y sus territorios, desde el momento de la Conquista, así como sobre las comunidades afrodescendientes, luego de su manumisión a mediados del siglo XIX, han tenido algunos límites en la legislación agraria<sup>4</sup>, reiterados en la Constitución. No obstante, la ampliación de la demanda sobre bienes agrícolas y recursos mineros ha intensificado estas presiones en años recientes, como lo atestiguan los pronunciamientos de las organizaciones de dichas comunidades, de organismos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones no gubernamentales. Vale señalar cómo los reordenamientos políticos ocurridos a nivel mundial desde la década de 1980 han ampliado la resonancia de las demandas de los

<sup>4</sup> « Véase Arango y Sánchez (2004), en particular lo referente a la Ley 89 de 1890. La Ley 70 de 1993 reconoce derechos territoriales de la población afrodescendiente.

pueblos originarios y de otras minorías, circunstancias apreciables en las movilizaciones recientes de los indígenas colombianos en medio de las condiciones particularmente adversas que plantean los conflictos armados.

Otras dinámicas han actuado igualmente sobre las relaciones entre la nación y los pueblos originarios. A partir de la expedición de la Ley 135 de 1961 sobre Reforma Social Agraria y de las resistencias creadas en contra de su aplicación, el gobierno promulgó la Ley 1 de 1968, la cual dio vía al establecimiento de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC). Las condiciones sociales y políticas de esta coyuntura favorecieron el desarrollo de distintas formas de movilización campesina, entre las cuales alcanzaron especial importancia aquellas que fueron impulsadas por las organizaciones de los pueblos originarios, entre ellas el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y sus propuestas para la recuperación de las tierras ancestrales y la reconstrucción cultural, incluyendo el reconocimiento y fortalecimiento de las autoridades tradicionales. Estos desarrollos ampliarían las definiciones establecidas en la Ley 189 de 1890 sobre Resguardos, y abriría paso a la Ley 21 de 1991, que acogió lo establecido en el Convenio 169 de la OIT de noviembre de 2014, a propósito del reconocimiento de derechos sobre usos, costumbres y control de las tierras que ocupan o utilizan los pueblos originarios.

## Las comunidades afrodescendientes<sup>5</sup>

La población afrodescendiente es estimada en 7.800.869 personas, equivalentes al 18 % del total de la población colombiana<sup>6</sup>. A diferencia de los pueblos indígenas, su distribución espacial es mayoritariamente urbana: un 70 % de esta población se encuentra en ciudades<sup>7</sup>, principalmente en Buenaventura, Cali y Tumaco en el Pacífico, Quibdó en el Atrato, Turbo y Apartadó en el Urabá, Cartagena, Barranquilla y Santa Marta en el Caribe, y Mompós en la cuenca del río Magdalena. El resto de la población afrodescendiente habita en áreas rurales del litoral Pacífico, el valle geográfico del río Cauca, las cuencas de los ríos Atrato y San Juan, en el denominado Chocó biogeográfico, y las llanuras y ciénagas del Caribe, dentro de patrones socio-regionales diferenciados (véase Urrea y Viáfara 2011, 220).

La Constitución Nacional, vigente desde 1990, acogió la demanda de las comunidades negras por su reconocimiento político, económico y social, expresadas por sus representantes; este reconocimiento, propuesto inicialmente en el artículo provisional n.º 55, fue promulgado

5 « Sobre este tema, véase Urrea y Viáfara (2011).

6 « Esta cifra hace de Colombia el segundo país latinoamericano en cuanto a población afrodescendiente. Al respecto, véase Urrea y Viáfara (2011, 226).

7 « “Los afrocolombianos, al igual que el conjunto de los colombianos, son más urbanos que rurales”, señalan Urrea y Viáfara (2011, 227).

posteriormente como Ley 70 de 1993. A diferencia de las relaciones entre el Estado colombiano y los pueblos originarios, en las cuales el reconocimiento, en particular de su territorialidad, tenía raíces en la legislación colonial, para las comunidades afrodescendientes no existía ningún reconocimiento: los territorios donde habían iniciado la reconstrucción de su identidad correspondían, en algunos casos, a los espacios colonizados durante la época colonial y conocidos como palenques, o a las regiones a donde se habían retirado, huyendo de minas y haciendas o una vez liberados gracias a las manumisiones establecidas en los albores de la república.

Con respecto al desempeño económico en las áreas rurales, la población afrodescendiente realiza actividades agrícolas, pesqueras, forestal-extractivas y mineras de pequeña escala, y se dedica a la producción de coca, caña de azúcar en las agroindustrias, palma africana y banano; en las áreas urbanas, esta población se ocupa en la industria, la manufactura y los servicios, siguiendo los patrones generados en las migraciones rural-urbanas, iniciados a mediados del siglo pasado y en condiciones de discriminación.

Las comunidades rurales afrodescendientes, en particular del Litoral Pacífico, Cauca y Valle, al igual que el resto del campesinado, han resultado afectadas por los cambios en las condiciones de la agricultura y por los conflictos que han acompañado a tales cambios. Desde finales del siglo XIX se han sobrepuesto a sus territorios ocupaciones

dirigidas por distintos procesos empresariales: desarrollos mineros reiniciados en la segunda mitad del siglo XIX en la cueca de los ríos Atrato, San Juan y bajo Cauca; la expansión de las agroindustrias de la caña de azúcar y el banano en el valle del río Cauca y Urabá, respectivamente, y la extracción forestal en el Pacífico y la cuenca del Atrato. A partir de la segunda mitad del siglo pasado, estas presiones sobre los territorios de las comunidades afrodescendientes se han profundizado, y, en el presente, tipifican distintas circunstancias violatorias de derechos humanos (véase Viáfara, Ramírez y Urrea 2004).

Los casos más conocidos corresponden a las comunidades de los ríos Cacarica, Curvaradó y Jiguamiandó, en la cuenca del Bajo Atrato (Chocó). De acuerdo con las denuncias presentadas ante las autoridades y diversas organizaciones humanitarias, a partir de 1996 se iniciaron las acciones de terror contra estos asentamientos, llevadas a cabo por paramilitares y unidades militares. Luego de los desplazamientos, se inició en 2003 el establecimiento de plantaciones de palma de aceite y la “legalización” de la apropiación de las tierras por parte de las empresas palmeras.

Estas circunstancias parecieran ratificar el carácter conflictivo del establecimiento de las plantaciones de ese cultivo, posiblemente relacionado con los costos de su instalación y la baja competitividad en los mercados internacionales. Las dos razones anteriores orientan a las empresas hacia la búsqueda de una reducción

de los costos de la tierra, a expensas de los territorios comunitarios.

De esta manera, a pesar del reconocimiento que en el año 2000 el gobierno nacional hiciera de los derechos de las comunidades sobre 101.057 hectáreas, trece empresas con financiación estatal iniciaron la siembra y el establecimiento de ganados en estos mismos territorios colectivos. Ante las denuncias de las comunidades y las organizaciones humanitarias, a las acciones de terror se les añadieron actividades encaminadas a generar contradicciones dentro de los Consejos Comunitarios, con el apoyo de algunas autoridades.

Estas presiones sobre los territorios de las comunidades afrodescendientes han obligado a las familias sobrevivientes a relocalizarse en algunas ciudades. Por otra parte, en el caso de la agroindustria de la caña de azúcar en el Valle del Cauca, los procesos de “flexibilización laboral”, impuestos por la creciente mecanización del corte, han generado el desenganche

8 »

Entrevistas a trabajadores de la industria de la caña de azúcar, afiliados a los sindicatos Sinalcorteros, Sintrañañazucol y Sinaltrainal, el 28 de marzo de 2010 en Palmira. Véase, igualmente, Pérez y Álvarez (2009).

de trabajadores<sup>8</sup>, con intentos de retorno a localidades rurales o la emigración hacia algunas áreas del norte de la Orinoquía, en donde se están estableciendo nuevas plantaciones azucareras. Igualmente, se han producido migraciones hacia las colonizaciones del occidente de la Amazonía (Caquetá, Putumayo, Bota

Caucana), estimuladas por el desarrollo de la producción cocalera (véase Ramírez 2001), y retornos hacia la costa del Pacífico, de la mano del traslado de estos cultivos.

A la victimización de estas comunidades en los ámbitos rurales, se agrega la discriminación ejercida sobre ellas, que se expresa, entre otras condiciones, en los niveles de afectación de la pobreza y la indigencia: en las áreas rurales de las tres regiones con la participación más importante de población negra (Pacífico, Urabá y Bolívar) está concentrado más del 80 % de los niveles más bajos de ingreso en tanto que el promedio nacional corresponde al 77.6 % (Viáfara, Ramírez y Urrea 2004, 241).

## **Conclusión**

Las especificidades planteadas con respecto a cada una de las comunidades consideradas anteriormente, sean ellas pueblos originarios, mestizos o negros, en términos culturales y territoriales sustentan su identidad, sus contribuciones a la formación social colombiana, y representan las bases para garantizar sus derechos diferenciados, los cuales hasta el presente han sido vulnerados históricamente. Estos aportes se han traducido en la construcción de nuestros territorios, de sus articulaciones culturales, sociales y económicas, las cuales forman parte indisoluble del patrimonio ambiental, cultural y alimentario de la nación, así como de sus capacidades para preservarlo y proyectarlo hacia su futuro. De esta

manera, los profundos traumatismos ocasionados por la guerra en nuestros sistemas sociales, más directamente articulados con la reproducción de la trama de la vida y la identidad, solamente podrán ser restaurados si la nación los reconoce, valora, protege y proyecta en la construcción de su futuro, tareas que han de afianzarse en la identificación de sus características sociales, económicas y culturales.

# Campesinos: comentario al concepto técnico del ICANH

*Juana Camacho Segura*

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

*Natalia Robledo Escobar*

Universidad de los Andes

En 2017, en respuesta a una tutela interpuesta en 2015 por hombres y mujeres campesinos del Cauca contra el Departamento Nacional de Estadística (DANE) para que se incluyera la categoría de *campesino* en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, esta entidad solicitó al Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) aportar a la discusión. En febrero de 2017 el ICANH elaboró el documento técnico “Elementos para la conceptualización de lo *campesino* en Colombia”, en el que propone aspectos de caracterización campesina en cuatro dimensiones (sociológico-territorial, sociocultural, económico-productiva y organizativo-política) y sugiere algunas preguntas al respecto. Posteriormente, el

ICANH les solicitó comentar dicho documento a algunos profesionales que han abordado el tema campesino, para enriquecer la discusión.

En este comentario, realizado a partir de nuestro interés y nuestra experiencia de trabajo con diversos grupos campesinos del país, exponemos la importancia de reconocer demográfica, social y políticamente a un sector de la sociedad que interpela al Estado para su inclusión en términos de equidad, inversión y derechos, empezando por el derecho a la vida<sup>1</sup>. A pesar del desdibujamiento de la categoría de *campesino* en las políticas agrarias y en los discursos sobre el futuro del campo, esta sigue vigente como categoría económica y cultural y como referente de autoidentificación en medio de procesos de diversificación laboral y productiva, de movilidad espacial e identitaria y de organización política.

También nos interesa señalar el desafío que representa dar cuenta de la diversidad campesina (regional, social, económica, política, étnica, religiosa y cultural), que desborda los límites estrechos con los que se ha

concebido *lo campesino* en el imaginario social y la política pública. En este sentido, su caracterización no debe reducirse a un dato estadístico producido en un ejercicio censal. La tarea requiere, a nuestro juicio, el concurso y compromiso de las distintas instituciones del Estado

1 »

Los campesinos reclaman derechos ciudadanos, económicos, sociales y culturales, así como derechos colectivos y del ambiente que están contemplados en la Constitución.

(ministerios, agencias, entes de control, institutos), la academia y las mismas organizaciones campesinas<sup>2</sup>.

En este comentario se presenta, en primer lugar, una aproximación al concepto de *campesino* con un énfasis en la realidad colombiana, teniendo en cuenta aspectos que aluden a las cuatro dimensiones contempladas en el documento del ICANH. En segundo lugar, se presentan algunas contribuciones de la economía familiar al abastecimiento alimentario nacional. Finalmente, se esbozan algunos problemas y ventajas que entraña la búsqueda de derechos diferenciados, emprendida por una parte de las organizaciones campesinas a partir de la reivindicación de su particularidad cultural. Con este propósito se tratan brevemente los límites del multiculturalismo y el enfoque diferencial.

## **Campesino: surgimiento de un nuevo sujeto social en busca de visibilidad y derechos**

En los últimos años los campesinos han resurgido como nuevos sujetos de derechos a partir de su renovado protagonismo sociopolítico, econó-

2 «

En el campo de los estudios agrarios, rurales y campesinos concurren la academia, las entidades públicas y las organizaciones campesinas y agrarias con análisis y diagnósticos, entre los cuales se pueden mencionar: Machado y Salgado (2004), Forero (2010a), *Revista Colombiana de Antropología* (vol. 52, n.º 1), PNUD (2011), DDRS, DDS y Equipo de la Misión para la Transformación del Campo (DANE 2014) y DANE (2014a; 2014b).

mico y ambiental. El campesinado y sus demandas han ganado legitimidad con la emergencia de movimientos sociales nacionales y transnacionales como La Vía Campesina, que señalan sus múltiples contribuciones<sup>3</sup> a los PIB nacionales, a la generación de empleo e ingreso rural, al abastecimiento alimentario, a la diversidad sociocultural y a la preservación del ambiente y de la agrobiodiversidad, entre otras; a la vez, dichos movimientos denuncian las situaciones de pobreza, discriminación, explotación, exclusión, violencia e inseguridad alimentaria que afectan a este grupo social. Un resultado directo de la resistencia y lucha campesina se concretó en la “Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales”, que se discute actualmente en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas<sup>4</sup>.

3 »

La Vía Campesina incluye entre sus miembros a campesinos, agricultores pequeños y medianos, sin tierra; a jóvenes y mujeres rurales, pescadores, nómadas, indígenas, migrantes y trabajadores agrícolas.

4 »

Véanse Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2017) y FIAN International (2017).

En Colombia el tema campesino ha cobrado vigencia en estrecha relación con los cambios en el modelo de desarrollo rural y la estructura agraria, el conflicto armado, el desplazamiento forzado y el despojo, los cultivos ilícitos, la movilización de las diferentes tendencias del movimiento social campesino y los acuerdos de paz entre el gobierno y las Farc. Frente a las condiciones de exclusión, desigualdad, estigmatiza-

ción y criminalización que enfrentan, los campesinos han buscado distintas vías para lograr su reconocimiento como sujetos de derechos en materia de acceso a los mercados, a la tierra, al territorio y al desarrollo, de alimentación, inclusión social y participación, entre otros. Algunos de ellos incluso aspiran a lograr derechos diferenciados semejantes a los de los grupos étnicos. Con ello en mente, algunas organizaciones campesinas le solicitaron al DANE incluir en el censo de 2018 preguntas sobre la situación demográfica y socioeconómica, así como sobre la diferencia cultural campesina, las cuales permitieran caracterizar a millones de familias rurales y respaldar sus demandas al Estado<sup>5</sup>.

El censo, como herramienta administrativa y de gobierno, sirve para orientar y planear la política pública y la inversión estatal. Por tanto, a quién se contabiliza y a quién se excluye es una labor que constituye un desafío tanto conceptual y metodológico como político<sup>6</sup>. Como bien

5 «

Otras demandas y acciones de visibilización por el reconocimiento social y político son: el Mandato Agrario producido en el Congreso Nacional Agrario de 2003; el Paro Nacional Agrario de 2013; las distintas Dignidades Agropecuarias, la Cumbre Nacional Agraria, Étnica y Popular de 2014, y el proyecto de acto legislativo del senador Alberto Castilla Salazar (2016), “por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular”.

6 »

Al respecto de una discusión sobre los retos de la medición censal entre las minorías étnicas, véanse Urrea (2011) y Quintero (2011).

se sabe, las categorías y clasificaciones demográficas son abstracciones que estandarizan la realidad, y la operacionalización de conceptos en variables cuantitativas puede reducir la complejidad y las variaciones internas de las poblaciones<sup>7</sup>. No obstante, el intento por determinar el peso numérico de quienes se consideran campesinos también es una estrategia técnica y política de los campesinos para legitimar sus negociaciones con el Estado y respaldar los reclamos por sus derechos.

## **Campesino: aproximaciones a una caracterización**

La caracterización campesina, en su diversidad y diferenciación interna, ha sido objeto de numerosos debates institucionales, académicos y políticos en el ámbito nacional e internacional<sup>8</sup>. La palabra *campesino* se ha empleado para referirse a personas y sociedades rurales muy diferentes en términos geográficos, sociales y culturales en África, Asia, Europa y América Latina. En el actual territorio colombiano, el uso y la construcción del concepto de *campesino* pueden trazarse, al menos, hasta el siglo XIX, cuando este término empezó a reemplazar al de *labrador*, que era el más utilizado.

7 »  
Las Naciones Unidas (2010) recomiendan que los censos incluyan y expliciten las definiciones y clasificaciones oficiales para efectos de comparación.

8 »  
Al respecto, véase Subgerencia de Tierras Rurales (2013) y Edelman (2013).

Desde entonces, *campesino*, que por definición no es una categoría fija, ha abarcado de manera fluida a productos familiares, colonos, aparceros, terrajeros, trabajadores en la agroindustria (dedicada a productos como café, tabaco, algodón, azúcar, panela, flores, palma, banano, entre otros), trabajadores agropecuarios itinerantes (*iguazos*), jornaleros, ganaderos, cocaleros, pescadores, mineros, grupos étnicos, desplazados, víctimas, entre otros.

Con respecto al autorreconocimiento, si bien *campesino* es una categoría genérica de identificación —que también han reivindicado pobladores rurales como terratenientes e indígenas, y personas urbanas que han migrado al campo en busca de otras opciones de vida (“neocampesinos”)— no es la única. La gente del campo utiliza muchos otros referentes de autoidentificación, tales como el lugar de origen o de residencia, la ocupación o el oficio principal (agricultor, ganadero, pescador, constructor), la pertenencia o no a una organización y la identificación emocional con el campo.

La definición clásica de *campesino* alude a quien vive y trabaja en el campo o quien procede y pertenece al ámbito rural, y se dedica total o parcialmente a la pequeña o mediana producción agropecuaria, comúnmente familiar, destinada tanto al autoconsumo y el intercambio, como al mercado. Las definiciones contemporáneas parten de esta, pero reconocen la pluriactividad simultánea o sucesiva de los campesinos en actividades

de pesca, cacería, extracción, minería, jornaleo, construcción, transporte, servicios varios, labores de cuidado, artesanías, ventas, etc. También asumen una mayor interrelación urbano-rural, un mayor uso y consumo de tecnologías y un cosmopolitismo económico y cultural más amplio. Los siguientes son algunos rasgos de la economía campesina que vale la pena destacar:

1. La reducción de riesgos económicos y ambientales mediante la diversificación productiva y la disminución de los costos monetarios, el establecimiento de relaciones de cooperación y el intercambio en el mercado. Conocer y reconocer el valor socioeconómico de estas estrategias podría contribuir al diseño de políticas dirigidas a cumplir los compromisos del Estado con la reparación de víctimas, la reforma rural integral, el fortalecimiento de la economía familiar y la consolidación del sistema de seguridad alimentaria.

2. La búsqueda de autonomía productiva y económica, en la que desempeñan un papel importante las formas no monetarias de acceso a los insumos y al trabajo. La autonomía que valoran y defienden no significa el aislamiento social o geográfico, pues históricamente han estado relacionados con el mercado y con el Estado. De hecho, al igual que sucede con otros sectores, el logro de la autonomía productiva y empresarial campesina requiere el apoyo estatal en materia de acceso a la tierra y bienes productivos, formalización de la propiedad, asesoría técnica, créditos e incentivos económicos, regula-

ción de precios y acceso a vías y mercados, entre otros aspectos.

3. El énfasis en la organización de la producción y el consumo, los cuales se centran a su vez en la familia/hogar, de acuerdo con la división del trabajo por género y edad y con las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Cada miembro contribuye a la reproducción social mediante estrategias monetarias y no monetarias dentro y fuera del hogar. De particular importancia son los aportes de las mujeres a la economía del cuidado, que carecen de remuneración económica y tienen poca valoración social.

La composición de los hogares campesinos es variable y no siempre responde a los modelos de familia nuclear o extensa tradicionales. Los nuevos arreglos de organización social tampoco escapan a las dinámicas de cambio en la configuración de las familias colombianas, tales como la reducción del número de hijos, el envejecimiento de la población, la migración juvenil, los hogares monoparentales o de parejas del mismo sexo y el aumento de la jefatura femenina.

La migración masculina, el conflicto y la violencia, cuyas principales víctimas son hombres, han contribuido a la feminización de la agricultura. Ello exacerba las brechas entre el campo y la ciudad, debido a que entre las mujeres rurales la pobreza es más prevalente, por el acceso diferencial a educación, empleo, salarios justos, recursos e instituciones públicas y privadas, y a que los

hogares con jefatura femenina también tienden a ser los más afectados por la inseguridad alimentaria. Las inequidades de género, a su vez, limitan el acceso de las mujeres al capital, la tecnología y los factores de producción. La propiedad de la tierra, en particular, está en su mayoría en manos masculinas, y el tamaño promedio de los predios de las mujeres es inferior al de los hombres. Indagar por estos fenómenos y desvelar la situación de las mujeres rurales, sus contribuciones en el ámbito doméstico y en la economía nacional, así como sus necesidades y aspiraciones, es necesario para concretar acciones estatales que respondan a sus solicitudes de participación, equidad, igualdad y acceso a tierra, entre otras<sup>9</sup>.

4. La residencia rural, por oposición a la urbana, en la determinación de quién se define como campesino y es definido como tal por otros. La identificación del campesino con el campo es uno de los fundamentos de su arraigo a la tierra, al territorio y a la naturaleza. Aunque depende de estos en mayor o menor grado para subsistir, mantiene una relación con dichos espacios y bienes que va más allá de su valor como factores de producción. Sin embargo, los campesinos no siempre permanecen anclados a su lugar de origen. Como lo demuestra la historia de migración y colonización en el país, la gente del campo se

caracteriza por tener una alta movilidad geográfica dentro y fuera de las fronteras nacionales.

9 »  
Véase la Plataforma de Mujeres Rurales, disponible en internet.

Por un lado, el conflicto armado ha producido el desplazamiento forzado de millones de personas que se han visto obligadas a abandonar sus territorios ante el despojo de sus tierras y la violencia de la que han sido víctimas. Por otro, la migración estacional y circular de hombres y mujeres campesinos ha sido una estrategia individual y colectiva para escapar de la precariedad y la pobreza rural, mediante la ampliación de nuevas opciones productivas y de ingreso en otros mercados laborales. Por lo tanto, existen pobladores rurales en los centros urbanos y en zonas aledañas a estos, los cuales intentan acceder a servicios educativos y de salud, así como a nuevas oportunidades de consumo y otros capitales culturales, con niveles variables de éxito.

En las ciudades y periferias urbanas muchos campesinos recrean prácticas culturales, mediante las cuales establecen redes sociales y fortalecen vínculos comunitarios, y actividades económicas —como la siembra y cría de especies menores y el procesamiento de alimentos para el consumo doméstico y el mercado local—. Por estas y otras razones, la presencia campesina en las ciudades, sus condiciones de vida y sus contribuciones materiales, sociales y culturales requieren ser visibilizadas y cualificadas en las políticas y los programas urbanos.

Contrario a los pronósticos sobre su inminente desaparición frente a las fuerzas de la modernización capitalista, los campesinos y campesinas han demostrado su gran capacidad para adaptarse al cambio y mantenerse

vigentes. Muestra de ello es que actualmente producen el 70 % de los alimentos que se consumen en el país (*Semana* 2012) y que, de acuerdo con el Tercer Censo Nacional Agropecuario, realizado en 2014, de un total de 4.531.650 trabajadores permanentes, 2.079.848 “pertenecen al hogar del productor” (DANE 2016, 129). Para lograrlo, maniobran entre los límites y las oportunidades de la globalización, la nueva gobernanza del sistema agroalimentario, los imperativos extractivos y las cambiantes condiciones ambientales. Frente a estas transformaciones, los campesinos se mueven entre identidades híbridas y plurales, y se reinventan según sus circunstancias e intereses, y de acuerdo con los recursos materiales y simbólicos disponibles. Sin embargo, la gran mayoría comparte una situación de pobreza, exclusión y creciente dificultad para competir en mercados distorsionados por los subsidios que benefician a productores de países industrializados y por las políticas que favorecen la producción de gran escala, altamente conectada con el sistema financiero y las corporaciones transnacionales. Mejorar las oportunidades de los productores de pequeña y mediana escala para que puedan lograr mejores condiciones materiales de vida y responder mejor a las necesidades alimentarias del país, es una reivindicación central del movimiento campesino.

## **Agricultura familiar y producción de alimentos**

Diversos estudios, incluyendo varios del Banco Mundial y de la FAO, han reconocido ampliamente el aporte de las economías familiares a la provisión mundial de alimentos saludables y de calidad a menores precios, así como a la preservación de la agrobiodiversidad y las semillas tradicionales y nativas. En este contexto, la agricultura familiar no solo contribuye significativamente a la seguridad alimentaria nacional e internacional y al abastecimiento urbano de bienes y materias primas, sino que el trabajo mal remunerado o no pago de sus miembros subsidia el consumo de los sectores populares y de las clases medias y altas.

La producción campesina llena un vacío productivo y alimentario que la agricultura industrial no logra suplir. Además de ser una fuente de empleo e ingresos rurales, la pequeña y mediana producción campesina es más eficiente, en términos energéticos, y más limpia y sostenible ambientalmente que la agroindustrial, la cual emplea menos tierra, agua, combustibles, insumos y empaques. A pesar de esto, su permanencia y competitividad en el mercado se deben en buena medida al uso de maquinaria, tecnologías modernas de comunicación y de transporte e insumos agroquímicos tóxicos, los cuales tienen costos ambientales y de salud que requieren atención en las políticas agrarias, ambientales y de salud pública.

Si bien los modos de vida campesinos y la economía familiar persisten y son resilientes, se desarrollan en condiciones precarias y son vulnerables a las presiones de las corporaciones agroalimentarias, la globalización de los mercados de los *commodities*, la liberalización agrícola y del comercio alimentario, y el desmonte de los subsidios en los países no industrializados. También enfrentan problemas relacionados con la degradación ambiental producida por el extractivismo, los grandes proyectos de infraestructura y el cambio climático.

Paradójicamente estos productores primarios de alimentos presentan altos niveles de inseguridad alimentaria y malnutrición por los factores anteriores, así como por la concentración estructural de la tierra y la desatención al campo.

Contar con información estadística sobre la producción, el trabajo y la economía campesina, así como sobre el acceso a la tierra (incluidos otros factores de producción), la organización social y las condiciones laborales, de mercadeo, asentamiento, vivienda y acceso a servicios, entre otras, es un insumo importante para atender las demandas campesinas de ordenamiento territorial y un modelo de desarrollo rural incluyente y sostenible.

## Identidad, cultura y autorreconocimiento

Desde la década de 1980, e incluso un poco antes, las organizaciones campesinas han sumado a las demandas redistributivas (económicas, sociales, por la tierra, el desarrollo, etc.) otras por el reconocimiento, en el entendido de que la deuda histórica que el Estado y la sociedad colombiana tienen con la población campesina se sustenta en una incapacidad para reconocer sus aportes.

Aristas recientes de ese reconocimiento son la identidad y la diferencia cultural, mediante las cuales algunos aspiran a convertirse en sujetos de derechos específicos como colectividad. En el contexto de las políticas multiculturales, sectores campesinos organizados como movimiento social han emprendido un proceso de valorización propia, en el cual la adscripción a la categoría de *campesino* ha jugado un papel importante en la redefinición de sí mismos y de su relación con el Estado y la sociedad. La inclusión de preguntas sobre el autorreconocimiento en el censo nacional es un mecanismo para hacer visible dicha identidad cultural y vincularla con demandas de políticas redistributivas con enfoque diferencial, de forma semejante a lo sucedido con los grupos étnicos con los que comparten el territorio.

Reconocer la existencia de una cultura campesina permite, en primer lugar, contrarrestar la mirada simplificada que relega a este grupo social al ámbito de lo

económico y lo productivo; en segundo lugar, contribuye a evidenciar la diversidad y el dinamismo campesinos, y a poner en entredicho los estereotipos ambiguos y “folclorizados” sobre el campo y su gente, que oscilan entre su reducción a la pobreza, el atraso, la rusticidad, la subordinación y el conservadurismo, y la mirada nostálgica de un supuesto pasado rural fecundo, auténtico y armónico<sup>10</sup>. Atender a estas nuevas formas de movilización identitaria y política como sujetos culturales implica, en tercer lugar, reconocer la resistencia de los campesinos a ser reducidos a la categoría de *pobres rurales* en las políticas de focalización del gasto social y de los subsidios.

10 »  
Para un análisis histórico del uso y la construcción del concepto de *campesino* en Colombia, véase la tesis doctoral de Natalia Robledo (2017), titulada “Labrar para civilizar y ser civilizado: representaciones sociales sobre el campo, la agricultura y los agricultores del actual territorio colombiano en el periodo comprendido entre 1780 y 1866”.

Ahora bien, el énfasis extremo en la diferencia cultural puede tener implicaciones problemáticas. Como primera medida, puede llevar a un reduccionismo que bien puede encasillar lo campesino como un universo autocontenido y tradicional por preservar, o desconocer las dimensiones materiales, económicas y políticas de la cultura campesina. Como segunda medida, puede soslayar su participación en economías y actividades consideradas no campesinas, así como en procesos y relaciones extraprediales que, en ocasiones,

superan el ámbito de lo local e, incluso, alcanzan la escala global. Como tercera medida, conviene preguntarse — desde una perspectiva antropológica— por la pertinencia de fijar la identidad y la cultura a unos atributos que amarran al campesinado a ciertos marcadores de diferencia avalados por el Estado. Este encuadre va en contravía de la misma heterogeneidad y diferenciación interna que se busca reconocer y permite cuestionar dónde quedan la agencia, la autonomía y la autodeterminación, claves para garantizar su permanencia en un mundo cambiante y con un sesgo urbano y anticampesino.

De otra parte, es importante señalar los límites del multiculturalismo y del enfoque diferencial en la reducción de la pobreza, el logro de la igualdad, la no discriminación y el respeto por los derechos de las poblaciones a las que se dirigen. Las políticas multiculturales y el reconocimiento estadístico de estos grupos tampoco han sido del todo efectivos en garantizar la inclusión, el acceso al desarrollo ni en proteger su integridad física, sus modos de vida y territorios. En otras palabras, no han logrado contrarrestar inequidades históricas ni los efectos de las políticas regresivas en el gasto público. Más bien, han acentuado desigualdades en la distribución y el acceso a servicios y recursos entre poblaciones que tienen condiciones socioeconómicas y de exclusión semejantes. En tal sentido, han contribuido, en no pocas ocasiones, a la fragmentación y el debilitamiento de las alianzas de sectores subalternos con reivindicaciones convergentes,

cuyo logro depende, en parte, de la acción colectiva mancomunada.

## Un censo sin campesinos

En noviembre de 2017, en vista de la negativa del DANE a las solicitudes campesinas de 2015, un grupo de 1.758 integrantes de varias organizaciones del campo interpuso una nueva acción de tutela contra el DANE y el Ministerio del Interior, la cual tiene como consigna: “Para que el campesinado cuente, tiene que ser contado”. Con la asesoría del constitucionalista Rodrigo Uprimny y del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), el recurso estuvo motivado “por la violación al derecho fundamental a la igualdad material (artículo 13 de la Constitución Política [...]) del campesinado, considerado como grupo e individuos, que afecta el goce de sus derechos económicos, sociales y culturales, así como la protección a su proyecto de vida e identidad cultural diferenciada”. Sin embargo, el 9 de enero de 2018, doce años después del último censo nacional, el DANE inició el nuevo ejercicio estadístico sin incluir la categoría de *campesino* ni sus particularidades.

Esta decisión institucional frenó, por lo menos en el corto plazo, las iniciativas que reclaman el reconocimiento de la particularidad cultural campesina, con miras a un eventual otorgamiento de derechos diferenciales. El Estado ha sido renuente a considerar esta

posibilidad por su costo monetario y político, no solo en términos de su implementación y exigibilidad, sino también de los límites que puede representar para la implementación de ciertas políticas públicas y para la inversión extranjera en materia agraria y rural<sup>14</sup>. Resta por ver si el Estado colombiano modificará su posición una vez se esclarezca la suerte de la declaración de los derechos campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales de las Naciones Unidas, y si el tratamiento diferencial de los campesinos, ya no solo como ciudadanos, realmente incidirá en la garantía del cumplimiento de sus derechos, en un país que sobresale por la contradicción entre el progresismo de algunas de sus leyes y mandatos constitucionales y la desigualdad y exclusión que afectan a buena parte de la población.

II »

Ejemplo de ello es el obstáculo en que se han convertido las consultas previas a grupos étnicos para la realización de múltiples proyectos mineros y de infraestructura.

# Bibliografía

Arango O., Raúl, y Enrique Sánchez. 2004. *Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

Banco Mundial. 1991. "Pueblos indígenas". En *Manual de operaciones del Banco Mundial, Directriz Operacional 4.20*. [https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/b60a30004885573ebbc4f-b6a6515bb18/OD420\\_Spanish.pdf?MOD=AJPERES](https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/b60a30004885573ebbc4f-b6a6515bb18/OD420_Spanish.pdf?MOD=AJPERES)

Bascuñán, Óscar. 2009. *Campe sinos rebeldes. Las luchas del campesinado entre la modernización y la globalización*. Madrid: La Catarata.

Binswanger, Hans, Klaus Deininger y Gershon Feder. 1993. *Relaciones de producción agrícola, poder, distorsiones, insurrecciones y reforma agraria*. Washington: Banco Mundial.

Duarte, Carlos Arturo, ed. Invitado. 2016. "Campe sinos y ruralidad en Colombia". Dossier *Revista Colombiana de Antropología* vol. 52, n.º1.

Castilla Salazar, Alberto. 2016. "Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular". *Congreso*

de los pueblos. [http://www.congresodelospueblos.org/images/PDF\\_Congreso/campesinos.pdf](http://www.congresodelospueblos.org/images/PDF_Congreso/campesinos.pdf)

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. 2005. *La Tramoya: derechos humanos y palma aceitera. Curvaradó y Jiguamiandó*. Bogotá: CINEP.

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. 2013. “Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales”. *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. [http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/WGPleasants/A-HRC-WG-15-1-2\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/WGPleasants/A-HRC-WG-15-1-2_sp.pdf)

—. 2017. “Proyecto de declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales presentado por la presidenta-relatora del Grupo de Trabajo”. *Asamblea General de las Naciones Unidas*. <https://drive.google.com/file/d/oBwosQ8J8tq7aTiMzcnBQQlowdzQ/view>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). 2005. “Censo Nacional de Población.” DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1>

- \_\_\_\_\_. 2014a. “Censo Nacional Agropecuario 2014”. DANE. <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>
- \_\_\_\_\_. 2014b. “Misión para la Transformación del Campo Colombiano”. *Departamento Nacional de Planeación*. <https://www.dnp.gov.co/programas/agricultura/Paginas/mision-para-la-transformacion-del-campo-colombiano.aspx>
- \_\_\_\_\_. 2016. “3 Censo Nacional Agropecuario. Tomo 2 – Resultados”. <https://www.dane.gov.co/files/images/foros/foro-de-entrega-de-resultados-y-cierre-3-censo-nacional-agropecuario/CNATomo2-Resultados.pdf>
- \_\_\_\_\_. 2018. “Siete claves sobre el Censo Nacional”. *El Tiempo*, 9 de enero.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). 1997. *Los pueblos indígenas de Colombia*. Bogotá: DNP.

- \_\_\_\_\_. 2014. “Informe de la Misión para la Transformación del Campo”. <https://www.dnp.gov.co/programas/agricultura/Paginas/Informe-mision-FInal.aspx>

Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS), Dirección de Desarrollo Social (DDS) y Equipo de la Misión para la Transformación del Campo. 2014. “Misión para la transformación del campo. Diagnóstico de las condiciones sociales del

campo colombiano”. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/2014\\_IO\\_30%20DIAG-N%C3%93STICO%20SOCIAL.PDF](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/2014_IO_30%20DIAG-N%C3%93STICO%20SOCIAL.PDF)

Edelman, Marc. 2013. “What Is a Peasant? What Are Peasantries? A Briefing Paper on Issues of Definition”. Preparado para la primera sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre una declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales. *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. <http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/WGPleasants/MarcEdelman.pdf>

FIAN International. 2017. “Un paso más cerca de la Declaración”. [http://www.fian.org/es/noticias/articulo/un\\_paso\\_mas\\_cerca\\_de\\_la\\_declaracion/](http://www.fian.org/es/noticias/articulo/un_paso_mas_cerca_de_la_declaracion/)

Forero, Jaime, ed. 2010a. *El campesino colombiano entre el protagonismo económico y el desconocimiento de la sociedad*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana

Forero, Jaime. 2010b. “Economía campesina, pobreza, tierra y desplazamiento en Colombia”. En *El campesino colombiano. Entre el protagonismo económico y el desconocimiento de la sociedad*, 59-119. Bogotá: Universidad Javeriana.

Forero, Jaime, et al. 2006. "El sistema de abastecimiento alimentario de Bogotá. Análisis y propuestas". En *Bogotá: autonomía agroalimentaria. Diálogos y controversias*, 31-91. Bogotá: Planeta Paz.

Gómez G., Augusto. 1991. *Indios, colonos y conflictos. Una historia regional de los Llanos Orientales. 1870-1970*. Bogotá: Siglo XXI, Pontificia Universidad Javeriana.

González P., Camilo. 2008. "Indígenas: ¿ttratenientes o microfundistas?". *América Latina en movimiento*. 31 de octubre. <https://www.alainet.org/es/active/27240>

Ibáñez, Ana M. 2008. *El desplazamiento forzoso en Colombia: en camino sin retorno hacia la pobreza*. Bogotá: Universidad de los Andes.

\_\_\_\_\_.2009. *La concentración de la propiedad rural en Colombia: conflicto, desplazamiento forzoso y efectos productivos*. Bogotá: Universidad de Los Andes.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). "Circular n.º 5060 del 3 de noviembre de 2009", sobre inscripción y trámite catastral de resguardos.

Machado, Absalón, y Carlos Salgado, coords. 2004. *La academia y el sector rural*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Martínez Cobo, José. 2008. *¿Quiénes son los pueblos indígenas? Una definición de trabajo*. Derecho de los pueblos indígenas, Universidad de Buenos Aires. [www.bioetica.org](http://www.bioetica.org).

Muelas, Lorenzo y Marta Urdaneta. 2005. *La fuerza de la gente. Juntando recuerdos sobre la terrajería en Guambía*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Organización Internacional del Trabajo. 1989. “Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales”. Ginebra: OIT.

Organización de las Naciones Unidas. 2010. “Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2”. [https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/Seriesm\\_67rev2s.pdf](https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/Seriesm_67rev2s.pdf).

OXFAM. 2017. “Radiografía de la desigualdad. Lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia”. [https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/radiografia\\_de\\_la\\_desigualdad.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/radiografia_de_la_desigualdad.pdf)

Pérez R., Mario y Paula Álvarez R. 2009. *Deuda social y ambiental del negocio de la caña de azúcar en Colombia*. Bogotá: Semillas.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2011. *Colombia rural: razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano*. Bogotá: IINDH y PNUD.

Quintero, Óscar. 2011. "Más allá de la cifra: actores, estrategias e identidades en la pregunta étnico-racial del Censo 2005". En *La multiculturalidad estatalizada. Indígenas, afrodescendientes y configuraciones de Estado*, compilado por M. Chaves, 91-101. Bogotá: ICANH.

Ramírez, María Clemencia. 2001. *Entre el Estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo*. Bogotá: ICANH.

Robledo, Natalia. 2017. "Labrar para civilizar y ser civilizado: representaciones sociales sobre el campo, la agricultura y los agricultores del actual territorio colombiano en el periodo comprendido entre 1780 y 1866". Tesis doctoral. Universidad de los Andes.

Semana.com. 2012. "Así es la Colombia rural". <http://especiales.semana.com/especiales/pilares-tierra/asi-es-la-colombia-rural.html>

Subgerencia de Tierras Rurales. 2013. "Análisis de diferentes concepciones teóricas del campesino y sus formas de organización". *Misión Rural*. <http://www.misionrural.net/articulos/3.%20Campesinado.pdf>.

Urrea, Fernando. 2011. "Contar y ser contados. El Censo 2005 y las minorías étnicas". En *La multiculturalidad estatalizada. Indígenas, afrodescendientes y configuraciones de Estado*, compilado por M. Chaves, 67-90. Bogotá: ICANH.

Urrea D., Fernando, y Carlos Viáfara. 2011. "Informe final para el Informe Nacional de Desarrollo Humano". Colombia: PNUD.

Valderrama, Mario, y Héctor Mondragón. 1998. *Desarrollo y equidad con campesinos*. Bogotá: Misión Rural, IICA.

Viáfara, Carlos, Héctor Fabio Ramírez y Fernando Urrea. 2004. "Perfiles sociodemográficos de la población afrocolombiana en contextos urbano-regionales del país a comienzos del siglo XXI". En *Panorámica afrocolombiana. Estudios sociales del Pacífico*, 213-266. Bogotá: ICANH.

Wolf, Eric. 1971. *Los campesinos*. Barcelona: Labor S. A.



9 789588 852522



**(uestiones &)iálogos**

COLECCIÓN DE TEXTOS BREVES